

que lo reclaman un equipo de primeras (Tercera división) y un juvenil.

2- Se ratifica el nombramiento del señor Wilber Zumbado M. en sustitución del señor Juan Zumbado, quien cumplía la función de tesorero.

Art. 2º Se conoce la renuncia presentada por el miembro de este organismo el señor Mario Araya González que fungía como presidente. Se acuerda: hablar con algunos miembros de la comunidad como posibles integrantes de este Comité ya que también el señor Francisco Zumbado A. había renunciado y que ocupaba el cargo de secretario.

Art. 3º El señor Rafael A. Bolaños H. como representante de la D. E. F. y D. expone la posibilidad de que para los festejos patronales pueda venir la Asociación costarricense de Atletismo (A.C.A.) que en conjunto con el grupo de atletismo de San Antonio se puedan realizar pruebas atléticas a nivel cantonal.

Se acuerda:

1- Este Comité, la A.C.A. y el grupo de Atletismo coordinarán la realización de estas pruebas atléticas.

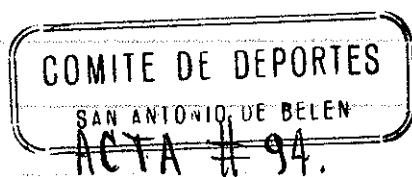
2- El Comité de Deportes se hará cargo de la recepción, atención y refrigerio de los señores de la A.C.A.

Art. 4º Sin más asuntos pendientes por esta semana, se cierra la sesión a las 10 p.m.

José Elías Villegas H.

Secretario

  
Residente



Viernes 3- Junio de 1977

Hora: 7:30 p.m.

Lugar: Palacio Municipal.

Presentes: José Elías Villegas H., Juan L. Villegas V. y Oscar Villegas V.

Art. 1º Lectura y aprobación del acto anterior (# 93).

Art. 2º Referente al Art. # 3 del acta # 93: en vista de que la A.C.A. no va a poder asistir para las fiestas patronales ya que para esos días tiene un compromiso internacional, se acuerda:

1- Quienes organizarán las competencias atléticas serán: el grupo de Atletismo, el señor Rafael A. Bolaños H. y el Comité Cantonal de Deportes.

2- Estas competencias atléticas se realizarán solamente a nivel cantonal y se llevarán a cabo el día domingo 12 de junio de 1977.


Art. 3° Esta sesión se dedicará a la organización y programación de las diferentes pruebas a realizar para el domingo 12 de junio.

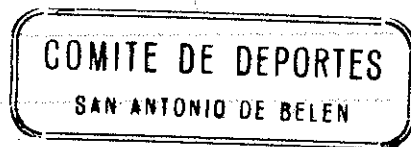
Art. 4° Se acuerda hablar con diferentes casas comerciales del cantón para hacer premiaciones con trofeos y medallas a los ganadores de las diferentes pruebas.

Art. 5° Sin más que tratar por el momento, se cierra la sesión a las 11 p.m.

José Elías Villegas H.

Secretario.

  
Presidente.



### ACTA # 95.

Viernes 10 - Junio de 1977

Hora: 7 p.m.

Lugar: Palacio Municipal.

Presentes: Osear Villegas V., José E. Villegas H. y Juan L. Villegas V.

Art. 1° Lectura y aprobación del acta anterior (# 94).

Art. 2° La D. N. E. F. y D. nos comunica por medio del señor Rafael A. Bolaños H. que los "Juegos laborales" (a nivel nacional) se realizarán en San Antonio el sábado 11 de junio de 1977, a partir del medio-día. La organización y realización de estas pruebas corre por cuenta de la D. N. E. F. y D. Se acuerda:

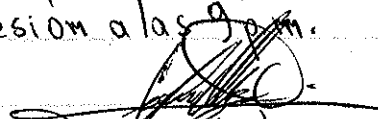
1- Este Comité se hará cargo de la atención y recepción de los miembros de la D. N. E. F. y D.

2- El señor Rafael A. Bolaños H. y este organismo hablarán con diferentes casas comerciales del pueblo para que donen ya sea trofeos o medallas, para premiar a los ganadores en las diferentes pruebas de los "Juegos laborales".

Art. 3° Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 9 p.m.

José Elías Villegas H.

Secretario.

  
Presidente.

